INFORME N° 117-2009-MEM-AAE/MB

Asunto : Evaluación del Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

CODIGO DEL EXPEDIENTE	1882973
EMPRESA	CONSORCIO TERMINALES
EMPRESA CONSULTORA	ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A

I. RESULTADO DE LA EVALUACION

OBSERVADO

II. ANTECEDENTES

Mediante escrito N° 1882973 de fecha 08 de mayo de 2009, la empresa, CONSORCIO TERMINALES., presentó a la DGAAE, la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del proyecto
El Proyecto consiste en la Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

Ubicación
Las actividades del Proyecto de Ampliación de la Capacidad de almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, están ubicadas en el distrito de Supe, provincia de Barranca, en el departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS

De la evaluación del Resumen Ejecutivo del mencionado EIA, se desprende lo siguiente:

1. Con escrito N° 1882973 de fecha 08 de mayo de 2009, la empresa, CONSORCIO TERMINALES., presentó a la DGAAE, la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe.

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 618 8700
Email. webmaster@minem.gob.pe

2. En el Articulo 11° del D.S. Nº 015-2006-EM dice:
"Los Estudios Ambientales, según las Actividades de Hidrocarburos, se clasifican en:

   a. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
   b. Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
   c. Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)

   La relación de Estudios Ambientales consignada en el párrafo anterior no excluye a los demás documentos de gestión de adecuación ambiental, tales como Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA, Plan Ambiental Complementario – PAC y el Programa Especial de Manejo Ambiental – PEMA, los que se rigen por el presente Reglamento en lo que sea aplicable.

3. En el Anexo Nº 6 se indica la categorización genérica que se le da a las Actividades de Hidrocarburos, la misma que podría ser modificada sobre la base de las características particulares de la actividad y del área en que se desarrollará°

4. En el Anexo N° 6 del D.S. Nº 015-2006-EM indica, para almacenamiento cuya ampliación es menor del 40% de su capacidad instalada debe presentar un EIA-sd.

5. En el Articulo 31° del D.S. Nº 015-2006-EM dice:
"El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) se podrá presentar por una sola vez por cada proyecto de ampliación, para aquellos supuestos indicados en el Anexo Nº 6, cuya ejecución puede incluir o no, el empleo de nuevas áreas.

6. En el Articulo 32° del D.S. Nº 015-2006-EM dice:

   "El EIA-sd incluirá los aspectos considerados en el Artículo 27° del presente reglamento.

7. Según el numeral 1 del Artículo Nº 27 del D.S. Nº 015-2006-EM, se indica, "*El EIA, incluirá lo siguiente: Un Resumen Ejecutivo. En Caso de ser necesario además se debe elaborar un documento en el idioma o dialecto de mayor relevancia en la zona donde se llevará a cabo o se proyecte llevar a cabo la actividad de Hidrocarburos, de manera tal que en un lenguaje simple, reproduzca en lo posible el contenido del Resumen Ejecutivo*".

8. En el Art. 42º de la Resolución Ministerial Nº 571-2008-MEM/DM - Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, se indica del Resumen Ejecutivo:

   "*Es el documento que resume y forma parte de los Estudios Ambientales. Deberá ser redactado en un lenguaje claro y sencillo; y, de ser necesario en el idioma o dialecto de mayor relevancia del Área de Influencia del Proyecto.*

   El documento deberá permitir a los interesados tener una idea clara del proyecto en lo relativo a ubicación, descripción de las actividades a

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 618 8700
Email: webmaster@minem.gob.pe

desarrollar; sobre el tipo de recurso a explorar, explotar, transformar, transportar y comercializar. Del mismo modo, permitirá a los interesados conocer cuestiones referidas a infraestructura, tiempo de ejecución del Proyecto, área del Proyecto, requerimiento de mano de obra, características de la zona donde se desarrollará éste y de los posibles impactos, tanto directos como indirectos; y, además de las medidas previstas para mitigar o eliminar dichos impactos, entre otros aspectos".

9. Así mismo en en el Art. 43º de la Resolución Ministerial Nº 571-2008-MEM/DM - Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, se indica de los Talleres Informativos

   43.2 *El contenido y desarrollo de los Talleres Informativos será el siguiente:*

   b) Para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd):

   Antes de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, el Titular de la Actividad de Hidrocarburos está facultado para realizar por sí mismo Talleres Informativos, los cuales tendrán la finalidad de recoger las observaciones y opiniones de la población involucrada a efectos de tomarlos en cuenta en el desarrollo del EIAsd.

   Luego de presentado el EIAsd al Ministerio de Energía y Minas y previa Opinión Favorable del Resumen Ejecutivo del EIAsd por la DGAAE, se realizará el Taller Informativo con el objeto de difundir la Línea Base Ambiental, el Análisis e Identificación de Impactos, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Abandono, en presencia del Estado a través de la DGAAE y/o la Autoridad Regional.

10. La empresa CONSORCIO TERMINALES., con fecha 07 de abril de 2009, ha realizado el Primer Taller Informativo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe

11. La empresa CONSORCIO TERMINALES, presenta el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, adjuntando el Resumen Ejecutivo del Proyecto.

12. El mencionado Resumen Ejecutivo presentado por la empresa CONSORCIO TERMINALES, para este proyecto se encuentra redactado en idioma Castellano, que es de mayor relevancia en la zona donde se llevará a cabo el proyecto..

13. Indica que el tiempo de ejecución del Proyecto será aproximadamente de seis meses calendario

14. Adjunta un Cronograma de ejecución del proyecto, donde se indica el tiempo de ejecución de cada una de las actividades del proyecto.

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 618 8700
Email: webmaster@minem.gob.pe

15. Presentan las características de la zona donde se desarrollara el Proyecto en el resumen de la Línea de Base Ambiental, Social y Cultural.

16. Identifica y evalúa los Impactos Ambientales a ocasionar por el Proyecto.

17. Así mismo el Plan de Manejo Ambiental contiene un Plan de Monitoreo, Plan de Contingencia, Plan de Relaciones Comunitarias, Análisis Costo-Beneficio, Programa de prevención y mitigación de impactos y un Plan de Cierre que debería ser Plan de Abandono..

18. El mencionado Resumen Ejecutivo contiene la siguientes deficiencias:

- No presenta los cargos de recepción de ejemplares impresos y digitalizados del Estudio Ambiental y Resúmenes Ejecutivos a las entidades indicadas en el Art. 41° de la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM - Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos.
- No presenta vigencia de poder y copia del DNI del representante legal
- No se indica de la ubicación geográfica (coordenadas UTM) del Proyecto
- Presenta la ubicación política del Proyecto.
- Menciona un Marco Legal vigente a la fecha de ingreso del EIA-sd, identificando las entidades gubernamentales correctamente
- Delimita el área de influencia directa e indirecta del Proyecto, pero no menciona las poblaciones que pertenecen cada una de ellas, solamente los identifica en el plano.
- Describe las actividades a realizar en el Proyecto, indicando el objetivo y propósito de los mismos, pero no indica el área que comprende las infraestructura del Proyecto.
- No indica el requerimiento de mano de obra estimada para el Proyecto.
- No presenta los Costos proyectados y cronograma del Plan de Manejo Ambiental y tampoco la valoración económica de impactos ambientales
- Confunde la terminología de Plan de Cierre por Plan de Abandono.

V. CONCLUSIONES

Luego de la evaluación pertinente se considera solicitar a la empresa lo siguiente:

a) Volver a presentar los Resúmenes Ejecutivos del mencionado EIA-sd, con la absolución de observaciones, a la DGAAE, DREM, Municipalidades y otras entidades correspondientes, considerando los siguientes puntos:

   1. El Titular de la empresa debe presentar los cargos de recepción de ejemplares impresos y digitalizados del Estudio Ambiental y Resúmenes Ejecutivos a las entidades indicadas en el Art. 41° de la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM - Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de HidrocarburosIndicar la Ubicación precisa del proyecto.

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 618 8700
Email: webmaster@minem.gob.pe

2. Presentar vigencia de poder actualizada y copia del DNI del representante legal de la empresa
3. El Titular de la empresa debe indicar la ubicación geográfica (coordenadas UTM) del Proyecto y también la ubicación política del Proyecto completa.
4. El Titular de la empresa debe mencionar las poblaciones que se encuentran en las área de influencia directa e indirecta del Proyecto
5. El Titular de la empresa debe indicar el área que comprende las infraestructura del Proyecto.
6. El Titular de la empresa debe indicar el requerimiento de mano de obra estimada para el Proyecto.
7. El Titular de la empresa debe presentar los Costos proyectados y cronograma del Plan de Manejo Ambiental y también la valoración económica de impactos ambientales
8. El Titular de la empresa debe corregir el termino de Plan de Cierre por Plan de Abandono en el Resumen Ejecutivo del EIA-sd, por ser ésta la .usada en actividades de hidrocarburo.

b) No se procederá con el cómputo del plazo de la evaluación establecido en el TUPA del MEM hasta que se cumpla con lo requerido.

VI. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la suscrita recomienda:

Notificar a la empresa **CONSORCIO TERMINALES**, a fin que levante las observaciones formuladas al Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, bajo apercibimiento de declarar en abandono el trámite de evaluación del EIA.

San Borja, - 3 JUN. 2009

Ing. Máximo Borjas Usurín
CIP 39987

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T. (511) 618 8700
Email: webmaster@minem.gob.pe

Auto Directoral N° 364 -2009- MEM/AAE

Lima, - 4 JUN. 2009

Visto el informe N° 117-2009-MEM-AAE/MB que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, se **REQUIERE** a la empresa CONSORCIO TERMINALES, para que cumpla con absolver las observación formulada al del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de Combustibles del Terminal Supe, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, bajo apercibimiento de **DECLARAR EN ABANDONO** el procedimiento de evaluación del presente EIA, de conformidad con el artículo 28° del D.S. N° 015-2006-EM. **Notifíquese** al titular.

Eco. IRIS CÁRDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

TRANSCRITO A:

Sr. Mario Yngá Nestares
Gerente
CONSORCIO TERMINALES
Av. Paseo de la Republica 4675
Lima 34

NORMAL	96 HORAS	MENSAJERIA EXTERNA

SALIDA: 308357 **REFERENCIA:** 1882973
DESTINATARIO: MARIO YNGA NESTARES
CONSORCIO TERMINALES
DOCUMENTO: AAE - Autodir-0364-2009/MEM-AAE
DIRECCION: AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 4675
UBIGEO: SURQUILLO LIMA LIMA Departamento Lima / SVENEGAS /05/06/2009 15:56
RECIBI CONFORME

208 96

Consorcio Terminales Oiltanking
09 JUN. 2009
RECIBIDO

JUAN DURAN INGA
DNI 07388030
CODIGO DU0100
DIRECCION POSTAL MIRAFLORES
Serpost

Nombre		DNI / Carnet Ext.		Sello	
( ) SE MUDO	( ) DEFICIENTE	( ) DESCONOCIDO	( ) RECHAZADO	( ) CON AVISO	( ) AUSENTE

1/2

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 618 8700
Email: webmaster@minem.gob.pe